

Riojana, S.A." contra don Martín Marino Cardaba, se dirige la demanda también contra la esposa de este último a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario habiendo sido embargado el local comercial número 3 de la calle Juan Gris número 4, de Mejorada del Campo (Madrid), que se halla inscrito al nombre del demandado don Martín Marino Cardaba, en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 595, libro 52 de Mejorada del Campo, folio 3.870 inscripción Primera.

Dado en Logroño, a 30 de diciembre de 1983.

El Secretario,

### EDICTO

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hace saber: Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio número 449 de 1983, promovido por el Procurador de los Tribunales, don Antonio Peche López, en nombre y representación de doña Angeles Frías González y doña Rosario Aldonza Frías y don José Luis Aldonza Frías, todos mayores de edad, viuda la primera y casados los otros dos, vecinos respectivamente de Nájera, Vitoria y Nájera, sobre reanudación de tracto registral interrumpido de la finca y de las porciones indivisas de otra finca, que a continuación se describen:

"Doña Angeles Frías González es dueña de la siguiente finca urbana sita en esta ciudad de Nájera: Casa sita en la calle de La Cruz y señalada con el número 5 de gobierno; se compone de planta baja, dos pisos distribuidos en habitaciones y una planta más sin distribuir destinada a desván; tiene una superficie por planta de cuarenta metros cuadrados y linda por la derecha entrando, Eusebio Azofra, izquierda, Vicente Merino y fondo o espalda, sereno de la casa de Vicente Merino. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 393, Libro 35, de Nájera, Folio 133, finca número 64, inscripción 12ª y 13ª."

"Por otra parte doña Rosario y don José Luis Aldonza Frías, son dueños de la siguiente finca urbana sita en Nájera: Bodega con cubas dentro de la casa número 23 de la calle Los Mártires, que tiene una superficie útil de 93,78 metros cuadrados y una superficie contruida de 116,31 metros cuadrados: linda por la derecha entrando y fondo, Ladislao Moreno y, por la izquierda, Serafin Prado. Inscrita de la siguiente manera: por su inscripción 23ª al folio 111 vuelto del Libro 48 de Nájera, Tomo 516 del Archivo, finca número 732 cuadruplicado, a nombre de los citados, en cuanto a la participación indivisa de CINCO OCTAVAS PARTES y, por su inscripción 3ª, al folio 11 vuelto del Libro 8 de Nájera, Tomo 115 del Archivo, aparecen inscritas a nombre de doña Mercedes López Lacalle otras DOS OCTAVAS PARTES INDIVISAS y la otra OCTAVA PARTE INDIVISA, aparece inscrita a nombre de don Juan Ruiz Villaverde."

Y, por medio del presente se cita, en cuanto a la primera finca, a los herederos desconocidos de doña Manuela Domingo Rodríguez, por aparecer inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad y a doña María, doña Juana, don Matías, don Antonio y don Martín Martínez Domingo como herederos desconocidos de los titulares registrales ya fallecidos y, respecto a la finca descrita en segundo lugar, a doña Mercedes López Lacalle y a don Juan Ruiz Villaverde, o a sus herederos desconocidos caso de haber fallecido, como titulares despectivos de las dos y una octava parte, ya citadas y, a los herederos desconocidos de don Marcos-José Aldonza Martínez, de quien pertenece las fincas e igualmente, se convoca, mediante edictos a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la citación o publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 20 de julio de 1983.

El Secretario,

### EDICTO

264

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 109/81 instados por Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Rioja, contra don Enrique Iriarte Movellán, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 162.603 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de ocho días, y por el precio de tasación el bien embargado al demandado y que después se dirá la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 9 de marzo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta:

—Vehículo furgoneta marca Ebro, modelo F-275, matrícula LO-1.444-D valorado pericialmente en la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

Dado en Logroño, a 18 de enero de 1984.

El Secretario,

### EDICTO

90

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hace saber: Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio número 652 de 1983, promovido por el Procurador de los Tribunales don Francisco Salazar Terreros, en nombre y representación de "CONGRAGACION DE MISIONERAS NUESTRA SEÑORA DEL PILAR", sobre reanudación del tracto sucesivo registral, de la siguiente finca urbana:

1ª.— Patio en la plaza de la Tela, localidad de Nalda (La Rioja), que mide 15 metros de largo por 13 de ancho. Linda: por la derecha entrando, don José Domingo de Osma, hoy Sindicato de Hermandad de Labradores; izquierda, Sr. Duque Abrantes, hoy herederos de Andrés Viguera, y espalda calle de San Pedro.

Sobre esta finca la Congregación de Misioneras, ha construido a sus expensas una residencia de ancianos, que se plasmó en escritura de declaración de obra nueva, que se describe así:

Edificio destinado a Residencia de Ancianos, y una pequeña Guardería para niños, situada en Nalda (La Rioja), entre la Plaza de la Tela y calle del Cristo, en la que existe un fuerte desnivel de unos seis metros de altura, quedando más salta la calle del Cristo, con entrada tanto desde la Plaza, como desde la calle del Cristo. Consta de planta baja y tres plantas superiores por la fachada de la Plaza de la Tela, y de semisótano; y dos alturas por la fachada de la calle del Cristo. Con los siguientes servicios: En planta baja, un amplio espacio libre sin distribuir, los servicios comunes (sala de contadores, etc.); en la planta primera y semisótano, se sitúan los servicios de la Comunidad y Guardería infantil, habiéndose reservado la zona de la calle del Cristo respecto a la que esta planta queda enterrada y por tanto en peores condiciones aquellos espacios menos necesitados de ellas, como son la Capilla, cocina y aseos, quedando así las me-